



## **JUNTA DISTRITAL CANCA LA REYNA**

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

[Juntadistritalcancalareina@gmail.com](mailto:Juntadistritalcancalareina@gmail.com)

---

---

Lic. Víctor De Aza  
Presidente  
Liga Municipal Dominicana (LMD)  
Santo Domingo, D. N.

Distinguido señor:

Después de un afectuoso saludo, el motivo de la presente es para comunicarle sobre el procedimiento que realizamos para la evaluación y respuestas de las quejas y sugerencias que podamos recibir, a continuación, un desglose detallado del mismo:

Dentro de los medios más formales que las organizaciones instituyen para su comunicación ascendente, el Buzón de Quejas y Sugerencias al Ciudadano se presenta como una de las alternativas de uso más frecuente, instrumento que nos permite medir las expectativas y niveles de satisfacción de nuestros usuarios. Esta Junta Distrital consta de diferentes mecanismos para recibir las sugerencias y quejas que los munícipes de este Distrito deseen manifestar; la modalidad virtual, por medio de nuestra página web y de forma física, en la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, vía whatsapp al número telefónico de la Junta:

1. La oficina de libre acceso a la información, elaborará un reporte detallado sobre las quejas, inquietudes y sugerencias presentadas por los usuarios; con el fin de dar una respuesta efectiva a cada situación, según corresponda.
2. Se les dará un seguimiento especial a las situaciones presentadas por cada ciudadano, según corresponda; con la finalidad de responder a la mayor brevedad ante la situación presentada por el ciudadano.
3. Se procederá a realizar una investigación sobre cada caso presentado por área, personal responsable o servicio que involucra la queja, reclamo o sugerencia; con la finalidad de verificar y dar una solución satisfactoria al ciudadano o ciudadana.
4. La oficina de libre acceso a la información coordinará y tramitará al/los departamentos correspondientes las queja, presentadas por los ciudadanos:
5. Los encargados de departamentos o responsables de áreas del Junta Distrital, deberán responder a la mayor brevedad las solicitudes presentadas por los ciudadanos y las que sean presentadas a través de la oficina de libre acceso a la información. El tiempo máximo para el cierre de las solicitudes de quejas, denuncias o sugerencias en de quince (15) días hábiles y una prórroga de diez (10) días adicionales, en caso de que lo amerite, según lo establece la ley 200-04.
6. Todo ciudadano o ciudadana podrá presentar quejas, reclamaciones o sugerencias a través de las siguientes vías:

a. Presencial: En la Distrito Municipal de Canca La Reina, Moca, Espaillat en horarios 8:00 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes en forma verbal o escrito.

b. Correos electrónicos: [juntadistritalcancarareina@gmail.com](mailto:juntadistritalcancarareina@gmail.com)

c. Página Web <https://juntadistritalcancarareina.gob.do/>

d. <https://juntadistritalcancarareina.gob.do/transparencia/>

e. Llamadas y vía whatsapp al: (809) 580-7345

7. La Oficina de Libre Acceso a la Información, será responsable de elaborar un reporte estadístico mensual de las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos para ser remitidas a la máxima autoridad.

Para sus conocimientos y fines de lugar, con saludos de alta estima, se despide.

Atentamente,

  
  
**Yuly Bianelva Alba Santos**

**Enc. Libre Acceso a la Información Pública**